



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 DIC 2010

RES.H.Nº 2211-10

Expte.No. 20.200/10

VISTO:

La Resolución H.No. 1289/10 mediante la cual se convalida la Resolución No.133-SRT-2010 por la que se acepta la incorporación de la Sra. María Florencia Ares, como alumna auxiliar adscripta a la cátedra "Perspectiva Socio-filosóficas Contemporáneas", en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error involuntario, se consigna en la misma que la Sra. María Florencia Ares es alumna de la carrera de Licenciatura en Sociología de la Universidad de Buenos Aires, siendo la institución correcta la Universidad Nacional de Cuyo;

QUE corresponde dejar aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución H.No.1289/10 en el sentido de dejar aclarado que la Sra. María Florencia ARES, es alumna de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la estudiante interesada y siga a Sede Regional Tartagal para el trámite respectivo.

mda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Se.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - U.N. Se.